

República de Colombia



Rama Judicial

Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

Arauca (A), 04 de noviembre de 2021

Medio de Control : Ejecutivo
Radicación : 81001-3333-002-2013-00513-00
Demandante : Older Alexis Cáceres Suarez y Otro
Demandado : Departamento de Arauca
Providencia : Auto resuelve sobre liquidación de costas

Vista la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del Despacho, por estar acorde con el art. 366 del CGP, y con la suma ordenada en la sentencia de primera instancia, se resuelve:

Primero: Aprobar la liquidación de costas efectuada por la Secretaría del despacho, por la suma de dos millones sesenta y ocho mil trescientos sesenta y cinco pesos (\$2.068.365) a favor de Diego Fermín Linares Castejon.

Segundo: Ejecutoriado este auto, por Secretaría hágase también la entrega al ejecutante, su apoderado o a quien este faculte expresamente, de un título judicial por ese valor.

Tercero: Háganse las anotaciones respectivas en el sistema judicial siglo XXI.

Notifíquese y cúmplase,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Carlos Andrés Gallego Gómez', written in a cursive style.

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ

Juez